



22 de mayo de 2019

(19-3528)

Página: 1/1

Original: inglés

INDIA - TRATO ARANCELARIO DE DETERMINADOS PRODUCTOS

SOLICITUD DE ASOCIACIÓN A LAS CONSULTAS

Comunicación de la Unión Europea

La siguiente comunicación, recibida el 21 de mayo de 2019, dirigida por la delegación de la Unión Europea a la delegación de la India y la delegación del Japón, se distribuye al Órgano de Solución de Diferencias de conformidad con el párrafo 11 del artículo 4 del ESD.

De conformidad con el párrafo 11 del artículo 4 del Entendimiento relativo a las normas y procedimientos por los que se rige la solución de diferencias, la Unión Europea notifica por la presente al Gobierno de la India, al Gobierno del Japón y al Órgano de Solución de Diferencias que, habida cuenta de su interés comercial sustancial, desea ser asociada a las consultas solicitadas por el Japón en la comunicación distribuida a los Miembros de la OMC el 14 de mayo de 2019 (WT/DS584/1, G/L/1318) titulada "*India - Trato arancelario de determinados productos*".

La Unión Europea queda a la espera de ser informada de la fecha y el lugar en que se celebrarán las consultas.
